

Loja, 19 de agosto de 2015

Ingeniero  
Juan Carlos Valdivieso Burneo  
**GERENTE GENERAL DE CAFRILOSA**  
Ciudad.-



De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes, que con fecha 19 de agosto de 2015, la suscrita Sra. SUSANA BEATRÍZ BERMEO PUERTAS, con cédula de ciudadanía # 1100014032, transfiero a la Compañía COMERCSUR S.A., con R.U.C. # 1191757544001, parte de las acciones que mantengo en el capital social de la Compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, con R.U.C. # 1190000709001, de conformidad con el siguiente detalle:

| DETALLE DE LAS ACCIONES TRANSFERIDAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                     |                                 |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------|
| TÍTULO CEDIDO #                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | NUMERACIÓN DE LAS ACCIONES TRANSFERIDAS DESDE/HASTA | NÚMERO DE ACCIONES TRANSFERIDAS | VALOR EN \$         |
| 0072                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 84.190 - 145.916                                    | 61.727                          | 61.727,00           |
| 0073                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 196.723 - 208.593                                   | 11.871                          | 11.871,00           |
| 0074                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 340.505 - 350.000                                   | 9.496                           | 9.496,00            |
| 0075                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 352.814 - 369.432                                   | 16.619                          | 16.619,00           |
| 0079                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 565.254 - 565.540                                   | 287                             | 287,00              |
| <b>TOTAL DE ACCIONES TRANSFERIDAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                     | <b>100.000</b>                  | <b>\$100.000,00</b> |
| El saldo del título accionario # 0079, esto es, de la numeración 565.541 a la 570.714, correspondiente a CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO ACCIONES (5.174), continúan perteneciendo a la suscrita Sra. Susana Beatriz Bermeo Puertas, por lo que se deberá emitir un nuevo título, por el número de acciones mencionadas, a nombre de la cedente. |                                                     |                                 |                     |

Viene pág. #2, Oficio suscrito por la Sra. Susana Beatriz Bermeo Puertas, de fecha 19 de agosto de 2015.

Las indicadas cesiones, comprenden la totalidad de los derechos que tengo sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, aumentos de capital, utilidades y cualquier otro concepto, de tal manera que, como CEDENTE, al enajenar dichas acciones lo hago con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reserva de ninguna clase para mí.

Solicito de conformidad con la Ley, disponga a quien corresponda, inscribir la presente transferencia de acciones, en el libro de Acciones y Accionistas de CAFRILOSA y proceda a anular los títulos antes indicados, para la emisión de nuevos títulos a favor de la Compañía COMERCSUR S.A., de conformidad con el detalle antes indicado en la presente comunicación.

Atentamente,

*Susana B. de Burneo*  
Sra. Susana Beatriz Bermeo Puertas  
CEDULA #1100014032  
**CEDENTE**

*Juan Carlos Valdivieso Burneo*  
Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo  
GERENTE GENERAL DE COMERCSUR S.A.  
R.U.C. # 1191757544001  
**CESIONARIO**

Adj. Copias de cédula y carnet de discapacidad de la Cedente.  
Copia de R.U.C. del Cesionario.  
Copia de Nombramiento del Representante Legal del Cesionario.  
Copias de Cédula y Certificado de Votación del representante legal del Cesionario.  
Originales de los Títulos Accionarios, debidamente endosados.





Factura: 003-002-000011081



20151101008D05684

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151101008D05684**

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE LUISA LORENA RUIZ GAVILANEZ de la NOTARÍA OCTAVA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 3091-UPHL-SC, comparece(n) SUSANA BEATRIZ BERMEO PUERTAS VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LOJA, portador(a) de CÉDULA 1100014032, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, COMERCSUR S.A. REPRESENTADO POR ING. JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNEO, GERENTE GENERAL en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede OFICIO DIRIGIDO AL ING. JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNEO, GERENTE GENERAL DE CAFRILOSA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. LOJA, a 19 DE AGOSTO DEL 2015.

*Susana B. de Burneo*  
SUSANA BEATRIZ BERMEO PUERTAS

CÉDULA: 1100014032

*[Signature]*  
COMERCSUR S.A.

RUC: 1191757544001



*[Signature]*  
NOTARIO(A) SUPLENTE LUISA LORENA RUIZ GAVILANEZ

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON LOJA

AP: 3091-UPHL-SC



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA COMERCSUR S.A., DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2015**

En la ciudad de Loja, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 14h30, en el local de la Compañía ubicado en las calles Turunuma entre Granada y Barcelona de esta Ciudad, bajo la Presidencia del Ingeniero Amado Ramiro Córdova López, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía **COMERCSUR S.A.**: a) Compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, representada por su Gerente General el Ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo, con DOSCIENTAS MIL ACCIONES nominativas y ordinarias de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, que representan el noventa y seis punto dieciséis por ciento (96.16%) de participación accionaria; b) Licenciada Zoila Rosa Sánchez, por sus propios derechos, con TRES MIL ACCIONES nominativas y ordinarias de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, que representan el uno punto cuarenta y cuatro por ciento (1.44%) de participación accionaria; y, c) Ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo, por sus propios derechos, con CINCO MIL ACCIONES nominativas y ordinarias de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, que representan el dos punto cuarenta por ciento (2.40%) de participación accionaria. Actúa como Secretario el señor Ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan, celebrar la presente Junta General de Accionistas con el carácter de Universal, con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Fijar la cuantía de los actos y contratos para cuyo otorgamiento o celebración, el Gerente General requiere autorización de la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art 12. de la Ley de Compañías; y, 2.-** Conocimiento y resolución para la adquisición de acciones que la Señora Susana Beatriz Bermeo Puertas, posee en la Compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA. El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta los puntos del orden del día acordados. Los señores Accionistas tratan el primer punto del orden del día que es: **UNO: FIJAR LA CUANTÍA DE LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA CUYO OTORGAMIENTO O CELEBRACIÓN, EL GERENTE GENERAL REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL ART 12. DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.** El señor Presidente indica la necesidad de fijar el monto máximo, para que el Gerente General pueda celebrar actos y contratos, sin autorización previa de la Junta de Accionistas. Al respecto, el Gerente General pone a consideración de los Señores Accionistas, el monto de CIEN SALARIOS BASICOS UNIFICADOS (100 S.B.U.), como cuantía, para la celebración de este tipo de actos o contratos. El señor Presidente pone a consideración de la Junta de Accionistas la propuesta y en tal sentido, por unanimidad del capital suscrito y pagado, la Junta General de Accionistas **RESUELVE:** Que el monto autorizado para que el Gerente General de la Compañía pueda celebrar actos y contratos, sin autorización de la Junta de Accionistas, sea como máximo de **CIEN SALARIOS BÁSICOS UNIFICADOS (100 S.B.U.),** salvo las transacciones de compra y venta de mercadería o suscripción de contratos de cuantía indeterminada, correspondientes al giro ordinario del negocio, en cuyo caso no tiene limitación. Acto seguido el Señor Presidente da lectura al siguiente punto del orden del

*[Firma]*

*[Firma]*

día: **DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES QUE LA SEÑORA SUSANA BEATRIZ BERMEO PUERTAS, POSEE EN LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA.** El señor Presidente manifiesta a los señores Accionistas, que la Señora Susana Beatriz Bermeo Puertas, Accionista de CAFRILOSA, está ofreciendo parte del paquete de acciones que mantiene en esa Compañía, esto es CIEN MIL (100.000) ACCIONES, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; igualmente indica que se debe analizar la posibilidad de negociar este paquete accionario, por ser favorable su adquisición para los intereses comerciales de COMERCSUR S.A., sometiendo a consideración de los accionistas esta propuesta. Los señores Accionistas de la Compañía, consideran que es beneficiosa esta inversión para los intereses comerciales de COMERCSUR S.A. y proponen se ofrezca a la Señora Susana Beatriz Bermeo Puertas pagar el precio máximo dos por uno, en relación al valor nominal de cada acción. Con estas deliberaciones, la Junta General de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal, **RESUELVE** por unanimidad: Adquirir a la Señora Susana Beatriz Bermeo Puertas, CIEN MIL (100.000) ACCIONES, de la Compañía CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A. CAFRILOSA; para ello autorizan al Gerente General de la Compañía COMERCSUR S.A., para que por esta cantidad de acciones cancele a la Señora Susana Beatriz Bermeo Puertas, el valor de hasta DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200.000,00), y que proceda a gestionar y firmar todo documento público o privado que sea pertinente, a fin de efectivizar la transferencia de estas CIEN MIL ACCIONES de la Compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA a favor de COMERCSUR S.A. Resueltos estos puntos del orden del día, el señor Presidente declara un receso para la elaboración del acta correspondiente.- A las 15H54 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado. Siendo las 16H20 del día diecisiete de agosto de dos mil quince, el señor Presidente declara clausurada la presente Junta General de Accionistas de la Compañía COMERCSUR S.A., celebrada con el carácter de Universal. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes, que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo

.....  
**POR: CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA**  
**ACCIONISTA**  
**RUC: 1190000709001**

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCSUR S.A.,  
DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2015. Viene pág. # 3

Lic. Zoila Rosa Sánchez

.....  
**ACCIONISTA**  
**C.C. 1102806245**

Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo

.....  
**ACCIONISTA Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS**  
**COMERCSUR S.A.**  
**C.C. 1100865896**

Ing. Amado Ramiro Córdova López

.....  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS**  
**COMERCSUR S.A.**  
**C.C. 1100604030**



# CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y PLANTA DE FAENAMIENTO

Of. # 826-GCFL-2015  
Loja, 26 de agosto de 2015

Doctora  
Cristina Guerrero  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo expresamente determinado en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento que en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S. A. CAFRILOSA**, se ha registrado con fecha 19 de agosto de 2015, las siguientes transferencias de acciones:

**CEDENTE: SRA. SUSANA BEATRIZ BERMEO PUERTAS**, ecuatoriana, con cédula # 1100014032.

**CESIONARIA: COMERCSUR S.A.**, sociedad ecuatoriana, con R.U.C. # 1191757544001, representada por el Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL.

**Nº DE ACCIONES TRANSFERIDAS: CIEN MIL (100.000) ACCIONES.**

**VALOR DE CADA ACCION: UN DÓLAR, 00/100 (USD \$1,00).**

**TIPO DE INVERSION: Nacional.**

Adjunto fotocopias de: cédula de ciudadanía y carné de discapacidad de la cedente; cédula de ciudadanía, certificado de votación y nombramiento del representante legal de la cesionaria, así como el contrato de cesión realizado entre las partes.

Sin otro particular me suscribo y hago propicia la oportunidad para reiterar mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



Ing. Juan Carlos Valdivieso B.  
**GERENTE GENERAL DE CAFRILOSA**

/zrs.  
Original: Carpeta Transferencia de Acciones.  
c.c.: Carpeta Intendencia de Compañías